

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 20 de enero de 1968 por la que se dispone la anulación del título-licencia de agencia de viajes del Grupo B, expedido a «Viajes Badiez», de Palencia.

Ilmos. Sres.: Instruido por el Servicio de Inspección de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas de este Departamento ministerial, el expediente número 1431-R.C., para deducir, en su caso, la responsabilidad administrativa en que hubiese incurrido la Agencia de «Viajes Badiez», del Grupo B, con domicilio en Palencia, calle Conde de Vellellano, 2, intermediación entre «Viajes Haro, S. A.», y el público; y

Resultando que la Agencia de Viajes Badiez ha sido objeto de expediente administrativo en base a la comunicación cursada por la Delegación Provincial del Departamento, en Palencia, informando que por incumplimiento de obligaciones profesionales se sigue contra dicha Agencia (Grupo B procedimiento judicial que ha originado el embargo de sus bienes y enseres y dejando en descubierto sus compromisos de orden mercantil con establecimientos de hostelería y otras Agencias de Viajes y rescindido el contrato de dependencia con la repetida Agencia del Grupo A;

Visto la Ley 48/1963, de 8 de julio, sobre competencia en materia turística, el Decreto 735/1962, de 29 de marzo, que regula el ejercicio de las actividades propias de las Agencias de Viajes, el 231/1965, de 14 de enero, que aprobó el Estatuto Ordenador de las empresas y de las actividades turísticas privadas y la Orden de 26 de febrero de 1963;

Considerando que la actuación de la Agencia de Viajes Badiez infringió reiteradamente de manera grave y con perjuicio de terceros y demérito de su actividad profesional la normativa vigente por incumplimiento de los deberes inherentes a la misma en cuanto previenen los artículos 6 «in fine» y 12 del Decreto de 29 de marzo de 1962 y los artículos 6, 32 y concordantes del Reglamento regulador de las Agencias de Viajes de 26 de febrero de 1963.

Este Ministerio se ha servido disponer la anulación del Título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo B, expedido con el 144/1966 de orden y denominación «Viajes Badiez», de Palencia.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 29 de enero de 1968 por la que se convocan exámenes extraordinarios de fin de carrera en la Escuela Oficial de Periodismo.

Ilmos. Sres.: El creciente número de alumnos matriculados en la Escuela Oficial de Periodismo, así como la conveniencia

de proceder a una más fácil liquidación de la fase transitoria que precede a la plena aplicación en todos los cursos del nuevo Plan de Estudios, aprobado por Orden de 20 de abril de 1967, aconseja la celebración de exámenes extraordinarios durante el mes de febrero para aquellos alumnos que tengan pendiente un máximo de dos asignaturas del Plan de Estudios que hubieran cursado y para aquellos a los que solamente falte para su graduación el correspondiente examen de grado.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección de la Escuela Oficial de Periodismo, vengo en disponer:

Primero.—Se autoriza a la Dirección de la Escuela Oficial de Periodismo para convocar exámenes extraordinarios de fin de carrera, a celebrar en la primera quincena de febrero de 1968, y a los que podrán acogerse únicamente aquellos alumnos a quienes queden pendientes un máximo de dos asignaturas para la aprobación total del Plan de Estudios que hubieran cursado.

Segundo.—Se autoriza asimismo la convocatoria de exámenes extraordinarios de grado en la Escuela Oficial de Periodismo, que habrán de celebrarse a continuación de los exámenes de asignaturas a que se refiere el artículo anterior.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Director general de Prensa y Director de la Escuela Oficial de Periodismo.

ORDEN de 30 de enero de 1968 por la que se designa el Tribunal para los exámenes extraordinarios de Grado en la Escuela Oficial de Periodismo.

Ilmos. Sres.: Autorizada por Orden de fecha 29 de enero de 1968 la convocatoria de exámenes extraordinarios de grado en la Escuela Oficial de Periodismo y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 19 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 15 de mayo), y a propuesta de la Dirección de dicha Escuela, vengo en designar como Tribunal para dichos exámenes el siguiente:

Presidente: Don Bartolomé Mostaza Rodríguez, Director de la Escuela Oficial de Periodismo.

Vocales: Don Victoriano Fernández Asís, don José María del Moral y Pérez Zayas, don Luis Fernando Bandín Ramos y don Jesús Cea Buján, Profesores de la Escuela Oficial de Periodismo.

Vocal intérprete de idiomas: Don José Siles Artés.

Secretario: Don Andrés Romero Rubio, Secretario de la Escuela Oficial de Periodismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Director general de Prensa y Director de la Escuela Oficial de Periodismo.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado a instancia de José Gómez Seijas se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Vicente Merelas Castro, marido que fue de María Seijas Baldomir, hijo de Adrián y Benita, nacido en Celas de Peiró el 21 de mayo de 1851, que se ausentó de Rutis (Culleredo) en enero de 1906, sin que se volviere a tener noticias del mismo.

La Coruña, 27 de enero de 1968.—El Secretario, José Casas. — El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—803-C. 1.ª 10-2-1968

MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta ca-

pital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por Ercisa, S. A. Española de Representaciones y Comercio Internacional, contra don Andrés Jáuregui Urdampilleta, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación, las fincas embargadas como de la propiedad de dicho deudor y que son como sigue:

1.ª Una parcela de terreno en la zona conocida por Ciudad Fin de Semana, señalada en el plano general de parcelación con los números 2.973, 2.974. Linda: al Sur o frente, con la calle número 35; Este, o derecha, con las parcelas números 2.957 y 2.958; Oeste, o izquierda, con la finca número 2.972, y Norte, o testero, con las parcelas 2.962 y 2.961. Afecta la figura de un cuadrado de veinte metros de lado, encierra una superficie de 400 metros cuadrados, aproximadamente, equivalentes a 5.152 pies, también cuadrados. En parte de la superficie de la deslindada parcela se han construido dos casas, de tres plantas cada una, que ocu-

pan todo el ancho de la fachada, o sea 20 metros por 9,30 metros de fondo, y retranqueado tres metros en relación con dicha línea para dejar una zona ajardinada. Cada una de dichas plantas se distribuye en tres viviendas económicas, constando dos de estas viviendas de dos dormitorios, comedor, cocina y aseo, y la otra, de los mismos servicios con tres dormitorios.

Tasada en la cantidad de un millón cuarenta y tres mil ochenta pesetas.

2.ª Parcela de terreno que formó parte de las fincas Coto Corralejos, Valondo y Barros. Está formada por las parcelas 2.960, 2.961, 2.962, 2.963 y 2.964 del plano parcelario de la ciudad Fin de Semana, en Corralejos. Afecta la forma de un rectángulo y mide una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 50 metros, con la calle número 36; al Este, en recta de 20 metros, con las parcelas 2.958 y 2.959; al Sur, en recta de 50 metros, con las parcelas números 2.972 y 2.974; al Oeste, en recta de 20 metros, con la parcela 2.965.